



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa, 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3.50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, en la redacción y administración, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Ramirez, Preciados, 35.—
BARCELONA, Cayetano Corret y Maa, Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Comp.º, Recadillera, 41, entrada por la de Agra, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa
de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expeditor de anuncios.

Hecha parte de la tira-
da de este número reci-
bimos el siguiente TELE-
GRAMA:

«Madrid, 24.

En la sesión de hoy, el
Sr. Gomez Diez, ha arran-
cado al Ministro de Ha-
cienda la declaración de
que la contribucion terri-
torial se cobrará como
hasta aquí en esta pro-
vincia.»

LA PAZ DE MURCIA.

RECORTES.

El lamentable estado en que se
encuentra nuestro partido lo demuestran
los siguientes párrafos tomados de un
periódico constitucional de Madrid:

«El Sr. Sagasta, jefe de un numeroso
partido, disciplinado, consecuente y
sufrido como ninguno, debe reformar el
gabinete con hombres probados en la
desgracia, con hombres de historia li-
beral, con hombres en fin, en quien con-
currán la consecuencia, el talento y el
firme propósito de destruir la obra cri-
ada por el Sr. Cárdenas en veinticuatro
horas y por los conservadores en seis
años de dominación, dando así una
prueba de lealtad al Rey y al país, que
por algo y para algo depositaron en él
su confianza, haciéndole árbitro de los
destinos de la patria.»

El statu quo en que hasta hoy hemos
vivido es insostenible: nada lo justifica,
nada lo aconseja. Es, pues, preciso to-
mar otros derroteros, porque ¿qué sig-
nifican unas cuantas personalidades,
por importantes que sean: que un go-
bierno, que una fusión, ante la dignidad
de un partido y ante la prosperidad de
un país?

La conducta del ilustre jefe del partido
constitucional obedece indudable-
mente a su creencia de que al reformar
el gabinete algunos de los actuales mi-
nistros han de abandonarle pasándose
con armas y bagajes al enemigo, como
ya es proverbial en ellos el hacerlo si
sus aspiraciones y deseos no se ven sa-
tisfechos con una cartera; pero ¿qué
importaría semejante deserción? En
primer lugar nada, y en segundo acar-
taría de demostrar al país que ciertos
políticos solo obran por móviles de
ambición personal, como en 1874 al
ver caído a nuestro partido fueron á en-
grosar el canovista, desprendiéndose
después de él por no ver satisfecha su
ambición, y tornando á sus antiguos lares
no bien vislumbraron un rayo de espe-
ranza de llegar á ocupar una poltrona.»

Triste es confesarlo, pero es lo cierto,
que en esta nueva etapa el partido li-
beral ha seguido sus pasos de siempre
luchando con las mismas resistencias y
las mismas desconfianzas y preocupaciones.

Por bien de nuestro país deseamos
que esto termine de una vez y para
siempre, pues somos los constitucionales
dignos de mejor y más favorable for-
tuna.

Nuestro celoso Senador D. Angel
Guirao, aprovechando la presencia del
Sr. Ministro de Hacienda en la alta
Cámara, en la sesión del 21, trató de
conseguir de él una contestación que
satisficase á las clases contribuyentes
de esta provincia, y muy especialmente
de la de la capital, que por todos con-
ceptos resultan altamente perjudicadas
en los planes rentísticos de S. S.

Quisiéramos publicar íntegro el dis-
curso de nuestro ilustrado paisano, pero
no podríamos que esperar á el *Diario de
Noticias* y por no demorarlo lo tomamos
del extracto oficial de la «Gaceta», el
cual se dá á luz sin corregir y cortado
en muchos periodos, por lo que en el
curso de nuestro amigo no se verá
la fuerza de argumentación que
emplaza en su improvisado razona-
miento.

Creemos innecesario manifestar al
Sr. Guirao nuestro agradecimiento por
el interés que viene demostrando en
todo cuanto nos atañe, pues nos parece
no dudará de él.

Dice así el extracto oficial:

«El Sr. GUIRAO: Empezando por in-
dicar al Sr. Ministro de Hacienda que
si duda ninguna el Senado aceptará
con mucho gusto las explicaciones que
se le dará acerca de su ausencia de esta

Cámara, y confiendo que precisamente
por ella no le he dirigido las preguntas
que voy á tener el honor de formular
hoy, á pesar de hallarme bastante ronco,
debo ahora manifestar que de di-
chas preguntas tiene de seguro co-
nocimiento S. S., porque una Comisión
del comercio y de la industria
de Murcia se lo presentó imploran-
do un poco de justicia y un mucho
de consideración para las peticiones
que presentaban, fundadas precisa-
mente en preceptos dictados por S. S.

A Murcia se le ha colocado para la
distribución del subsidio industrial y de
comercio en la clase segunda; y el señor
Ministro de Hacienda tiene mandado
que todos aquellos pueblos cuyo núme-
ro de vecinos sea menor de 40.000 de-
ben considerarse como de segunda cla-
se; por lo cual, fundados en este pre-
cepto dichos comerciantes é industria-
les de Murcia expusieron al Sr. Minis-
tro la necesidad de que, en vez de
colocar á aquella capital en segunda
clase, fuese colocada en la tercera. Para
que esto se haga, el Sr. Ministro de Ha-
cienda cuenta con datos oficiales (que yo
no he traído hoy porque ignoraba que
iba á tener el gusto de ver á S. S. en
su banco) que le demuestran la jus-
ticia de la petición. Según los datos
estadísticos oficiales, Murcia cuenta
con 27.000 y pico de habitantes, pero
tiene también estadísticamente un nú-
mero muchísimo mayor; tiene hasta
91.000 habitantes. ¿Por qué? Porque
al Municipio de Murcia está agregada
una multitud de poblaciones, alguna de
las cuales dista de la población más de
seis leguas, como sucede, por ejemplo,
con el pueblo de Sueca y otros de la
vega, estando, el que menos, á más de
5 y 7 kilómetros de la ciudad. De aquí
resulta que cada uno de esos pequeños
pueblos tiene su mercado especial,
que no solamente hace concurrencia al
de la capital, sino que hasta absorbe su
comercio, como sucede, por ejemplo,
con Alcantarilla, en el comercio que se
llama de pimentón ó pimiento rojo, que
antes era extraordinariamente produc-
tivo en Murcia y ahora va retirándose
poco á poco, porque como la contribu-
ción es excesiva, las gentes van á Al-
cantarilla, á Orihuela y á otros puntos,
quedando abandonado el comercio de
la capital.

Ahora bien; si es cierto y positivo
que Murcia no tiene más que 27.000
y pico de habitantes; si es cierto y
positivo que hay una inmensa pobla-
ción rural diseminada en una exten-
sion inmensa de la vega, no es justo
que esa población se acumule á Murcia
para la imposición de las cuotas indus-
triales y de comercio. Yo creo, dada
la realidad del Sr. Ministro de Ha-
cienda, que no podrá menos de con-
fesar que esto es legítimo y lacerado, y
sobre todo que se hará, porque es tan
indispensable que de no ejecutarse así
(sin que yo pueda dar á mis palabras
un sentido que está muy lejos de mi áni-
mo y del partido á que pertenezco),
muchos industriales y comerciantes ten-
drán que darse de baja, la cual será
efectiva para el Tesoro, puesto que co-
brará menos contribución.

Segunda pregunta: la contribución de
subsidio y de comercio en Murcia está
elevada á una potencia extraordinaria,
como sucede en todas partes; y lo mismo
que acontece con la contribución de sub-
sidio y de comercio se verifica con la
territorial, puesto que de quince millo-
nes y pico á que ascendía toda la rique-
za imponible de la provincia de Murcia,
se ha elevado á 33 millones y pico.

Esto es tan injusto y tan violento,
cuanto que no hay ninguna provincia en
España donde exista menos riqueza
oculta que en la de Murcia, sobre todo
en la capital. Allí, al imponerse
la contribución después de terminado
el sistema absoluto en nuestro país, no
había más bases para repartirla que los
datos decimales; y como no ha habido
ni hay libres pensadores, aquellos hor-
telanos, ciegos en su fé ó iluminados
por ella, pagaban religiosamente la pre-
stación decimal; daban, no solamente
lo que se les pedía, sino mucho más,
porque los cabildos tenían contratada
esa prestación, y aun cuando alguno
hubiera querido ocultar su riqueza, los
contratistas y arrendatarios se la ha-
brian descubierto. Por esta antigua con-
tumbre de pagar, allí no hay ocultación
de ningún género, y por eso no se com-
prende que de aquellas tierras y campos
se haya hecho una clasificación arbi-
traria, porque arbitraria es sujeta á un
número reducido de clases la riqueza
que tiene escalas de gran consideración.
Sin atender más que á la huerta de Mur-

cia, diré al Senado que hay tahulla, que
como sabéis equivale á la sexta parte de
una fanega castellana, y es el espacio
comprendido en 1.600 varas cuadradas,
que paga desde 5 rs. de renta anual
hasta 160 la más cara.

El Sr. PRESIDENTE: Señor Sena-
dor, advierto á S. S. que mas que diri-
giendo preguntas está explanando una
interpelación. Le ruego, pues, que se
concrete á preguntar.

El Sr. GUIRAO: Voy á concretarme.

Pues bien: esas tierras han sido com-
putadas en la actualidad, hasta el pun-
to de que hay tahulla valorada en
400 rs. de renta. Esto no es posible, y
yo creo que el Sr. Ministro de Ha-
cienda debe tener en su poder ante-
cedentes que le indiquen y prueben
la falta de exactitud de esos datos con
que se ha hecho la valoración; por lo
cual me parece que S. S. ha dispues-
to se pague la contribución del seme-
stre pendiente con arreglo á los amilara-
mientos anteriores. En Murcia no po-
dian dar las cédulas mandadas exten-
der últimamente el aumento de riqueza
que era indispensable para que la con-
tribución desde el 21 bajase al 16, porque
allí no hay nada oculto en materia de
riqueza, tanto que se cuentan, como vul-
garmente se dice, hasta los garbanzos
que se echan en la olla...

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Sena-
dor...

El Sr. GUIRAO: Voy á la pregunta.

Murcia y la mayor parte de los pue-
blos de la provincia han cumplido con
la obligación de presentar las cédulas,
como el Gobierno había mandado; y
sin embargo, el aumento de la contri-
bución no se ha señalado con presen-
cia de esas cédulas, sino con sujeción
á apreciaciones arbitrarias hechas por la
Administración, á consecuencia de la
cual el Sr. Ministro de Hacienda ha dis-
puesto que se pague la contribución con
arreglo al 21 por 100 y á los amilara-
mientos anteriores. ¿Es esto cierto, ó no?
Tal es mi pregunta.

Otra pregunta. Los pueblos de la pro-
vincia de Murcia, todos casi todos, han
cumplido presentando sus cédulas; pero
estas no arrojan la cantidad que el Es-
tado necesitaba para rebajar la contri-
bución del 21 al 16 por 100, por lo que,
vuelvo á decir, se ha mandado cobrar
con arreglo al 21. Pero la contribución
sustituyendo á la de sal, ¿se pagará con
arreglo al 1.80 ó al 2.40? Si los pueblos
han presentado las cédulas, y éstas no
arrojan la suma necesaria para que la
contribución descienda del 21 al 16,
¿qué se vá á hacer en este caso, Sr. Mi-
nistro, en la provincia de Murcia?

El Sr. Ministro de HACIENDA (Ca-
macho): La pregunta del Sr. Guirao se
ha convertido en una verdadera interpe-
lación, y S. S. la ha explanado. (El se-
ñor Guirao: Lo siento). El Ministro de
Hacienda podría hacer uso de su de-
recho, diciendo que señalaría día para
contestar al Sr. Guirao; porque es abso-
lutamente imposible, no anunciada la
interpelación y expuesto á la sombra de
una pregunta todo el detalle de aquella,
proceder en un momento dado á dar
respuesta cumplida á todos los puntos
que abraza. Sin embargo, diré á S. S. al-
go, siquiera sea breve.

El primer punto que el Sr. Guirao
ha tratado, si no recuerdo mal, es aquel
en que S. S. se lamentaba de lo que pa-
sa con la contribución industrial en la
provincia de Murcia. (El Sr. Guirao: No
me he lamentado, Sr. Ministro.) Su
señoría decía que la clasificación dada
á la capital de Murcia es hoy diferen-
te. Esta es la esencia de la cuestión.
(El Sr. Guirao: Con arreglo á justicia.)
Con toda la justicia que quiera S. S.,
y que yo no puedo ni negar ni conceder
en este momento. Yo diré á S. S. sobre
este particular que con arreglo á la real
orden de 6 de Febrero último se ha for-
mado un expediente donde se han admi-
tido todas las reclamaciones, sobre las
cuales se resolverá en justicia, proce-
diendo con todas las formalidades lega-
les establecidas, para hacer el reglame-
nto definitivo.

En el ínterin, lo que acontece es lo
que ha acontecido siempre cuando se
han hecho reformas en la tributación,
que al plantearlas, todos aquellos intere-
sados que tienen que satisfacer algo
más de lo que satisfacían se consideran
lastimados, por mucha que sea la justicia
que presida á la exacción. Y cuenta, re-
pito, que no puedo decir ahora si son
fundadas ó infundadas las reclama-
ciones de Murcia, porque estas forman
parte del expediente general sobre el cual
ha de recaer la debida resolución con
arreglo á principios de justicia. A este
propósito he de decir al Sr. Guirao que

el aumento que ha tenido la contribu-
ción industrial en Murcia no es tan cre-
cido ni fabuloso como ha parecido in-
dicar S. S. con su palabra y con su
manera de expresarse. Tengo aquí un
dato del cual resulta el aumento que ha
sufrido la provincia de Murcia, y real-
mente es una cantidad que, si tiene su
importancia, no es exageradísima. Con
el fin de contestar á esta clase de argu-
mentos en cualquier ocasión que se me
formulen, llevo este documento en el
bolsillo, pues se ha supuesto que por re-
sultado de la contribución industrial se
vían á cobrar muchos millones de
pesetas de aumento sobre lo que sería
recandándose, y he oído fijarlo en can-
tidades fabulosas; pero en verdad por
la matrícula es bien escaso este aumento.

La provincia de Murcia satisfacía
332,130 pesetas, y ahora vá á satisfacer
431,208 pesetas. (El Sr. Guirao: Pido la
palabra para rectificar.) Diferencia,
99,000 pesetas; este es el aumento que
ha tenido esta provincia. (El Sr. Gui-
rao dirigiéndose á los Sres. Senadores in-
mediatos: Cuando las barbas de tu vecino
y as quemar, echá las tuyas á remojar.)
Pues le diré al Sr. Guirao, para que se
pelen ó dejen de pelar las barbas á que
S. S. alude, que en todo el reino el
aumento de la contribución industrial,
según la matrícula, es la diferencia que
hay entre 14.733.000 ptas. y 15.566.000
al semestre; eso es todo el aumento, y
hay provincias que hablan mucho del
que han de sufrir y se encuentran be-
neficiadas. Por eso le dicho al Sr. Gui-
rao que lo que ha venido á formular y
explanar ha sido una verdadera interpe-
lación, que no puede contestarse con
la brevedad que corresponde á una pre-
gunta.

Por lo que á la contribución terri-
torial hace, diré á S. S. que la Adminis-
tración no ha formado estados de ri-
queza arbitrarios, sino que esos estados
son el resultado de los resúmenes pre-
sentados por las respectivas Juntas
municipales. Si ha habido error en la
formación de esos datos, culpe de ellos
á los que los han presentado, no á la
Administración.

Quiero el Sr. Guirao que le diga si
estoy dispuesto á que se cobre por el 21
por 100, que era lo que se venía satis-
firiendo anteriormente, y respecto de
este particular le de repetir lo que he
dicho antes: la Administración no puede
determinar de una manera discrecional
quienes han de seguir pagando el 21 por
100 y quienes no; se tienen que estable-
cer reglas fijas, y esas reglas son: que
cuando los errores que se hayan cometido
no sean subsanables y lo pidan los
pueblos, en este caso la Administración
podrá conceder que paguen el 21; pe-
ro si, por el contrario, los pueblos
vienen á satisfacer mayor cantidad que
la que pagaban por el 21 por 100 por
efecto de la riqueza declarada y no hay
errores insubsanables, entonces yo so-
tengo que deben pagar por el 16 por 100.

De todas maneras, en la cuestión de
la provincia de Murcia, como en la de
otras provincias, los errores se han co-
metido por culpa de los que han pre-
sentado las cédulas, por ignorancia, no por
malicia; claro es que no habían de te-
nerla cuando con ellos perjudicaban sus
propios intereses: ¿son ó no subsanables
los errores? Tengo entendido (porque
estos son asuntos cuya resolución corres-
ponde á los respectivos centros), tengo
entendido que en algunas localidades no
son subsanables, que hay que proceder
realmente á un nuevo repartimiento, y
en esa virtud, con arreglo á lo que de
los expedientes resulte, se resolverá, sin
que yo pueda hacer declaraciones que
me liguen para lo ulterior, porque estas
resoluciones no se pueden tomar en una
discusión parlamentaria; hay que tomar-
las con arreglo á lo que resulta de cada
expediente.

Y no molesto más la atención del Se-
nado.

El Sr. GUIRAO: Voy á rectificar
brevemente.

Respecto á la contribución industrial,
no he dicho que fuese demasiado exage-
rada; pero sí creo que, no solo en Mur-
cia, sino en todas partes, la contribución
industrial y de comercio se ha elevado
hasta la decimavexta potencia. Pero,
repito, que antes no me he referido á
eso, sino que he dicho que no estando
los datos estadísticos conformes, y sien-
do justo colocar á la capital de Murcia
en la tercera clase y no en la segunda,
rogaba al Sr. Ministro de Hacienda exa-
minase esos datos oficiales; y siendo
cierto que esa capital tiene las condi-
ciones para figurar en tercera clase aten-
diendo los ruegos y exposiciones que en
este sentido se le han elevado.

Respecto á la contribución territorial,
no quiero hacer rectificación alguna,
porque daría lugar á que el Sr. Ministro
de Hacienda me indicase otra vez que
explanaba una interpelación con motivo
de una pregunta; pero tenga S. S. por
anunciada esa interpelación, que expla-
naré, de acuerdo con el Gobierno y la
Mesa, cuando lo juzgue conveniente.»

Ya veremos quien ha escogitado los
mejores medios y conservado una acti-
tud mas digna, si los que han velado
siempre por la pureza del régimen re-
presentativo, sin abdicar de sus princi-
pios ni plegar su bandera, ó los que por
miras interesadas, se han amalgamado
y confundido con los que siempre tuvie-
ron por sus enemigos capitales é irre-
conciliables. No se preocupen de nuestra
suerte, los que en nada les envidiamos la
suya, ni menos el porvenir que les espera.
Entre unos y otros, por lo que todos
sabemos, se ha abierto un abismo y no
se debe hablar del asunto.

Dice «la Provincia» que parece ser
que algunas personas han escrito á Ma-
drid, atribuyendo al Gobernador inten-
ciones ofensivas y calumniosas; á lo que
nuestro colega añade, que tal proceder
no es digno de ningún caballero, pues
que las censuras se dirigen cara á cara,
como lo hace él y nosotros.

Alguna vez habíamos de estar confor-
mes con nuestro colega. Nadá hemos
oído de esa versión de que se hace eco
nuestro compañero en la prensa, pero de
ser cierta, condenaríamos el anónimo,
porque no estamos porque la verdad se
oculte, ni se tema manifestarla cuando
se tiene conciencia de lo que se dice.
Muchas cosas hemos dicho y tenemos en
cartera para decir otras muchas y no
menos graves, y las diremos cuando lo
creamos oportuno, sin recurrir á medios
reprobados y cobardes.

En nuestros números anteriores pre-
sentamos que el Sr. Baeza, no había de
ser en la misión que ha llevado á Ma-
drid, tan afortunado como se creía, y
los hechos habrán de venir á confirmar
nuestros presentimientos.

Las elecciones de concejales que acaban
de verificarse, no pueden borrar
las huellas que han dejado impresas, de
otra manera que con la de castigar con
mano fuerte á los infractores de la ley,
dándose á cada uno lo que sea suyo.

Nuestros estimados amigos y correli-
gionarios, los Sres. D. Hermenegildo
Lumeras Castro, D. Mariano Baleriola
Lopez y D. Mariano Baleriola Albaladejo,
han interpuesto los respectivos re-
cursos de alzada para ante el Sr. Minis-
tro de la Gobernación, contra la suspen-
sion del justo y razonado fallo de la
Comisión provincial, decretada por el
Sr. D. Joaquín Baeza, Gobernador de
esta provincia.

También la Comisión provincial ha
informado los recursos de los que han
apelado de ese fallo, ambos documentos
quisiéramos publicar y lo haríamos des-
de luego, si no fueran tan extensos y
tuviéramos mas espacio de que dispo-
ner. De todos modos creemos que están
llamados á dar juego, porque la verdad
se hace siempre paso y desgraciados
pueden considerarse, los que ciegos por
la pasión de partido han pisoteado las
leyes, conculcado legítimos derechos y
escarnecido la justicia, sin respetar si-
quiera la pureza del régimen represen-
tativo. Ayer les teníamos lástima; hoy,
suceda lo que suceda, ni aun nos inspi-
ran compasión, porque nunca la merecen
los reincidentes.

NOTICIAS.

Algunos de nuestros estimados cole-
gas locales se ocupan de una especial
serenata dada á un amigo que vive en
la parroquia de San Lorenzo. Nosotros
podemos decirles que ya que no consi-
guió librarse de ella por medio de dul-
ces, pudo conseguirlo dejando sola á de-
terminadas horas su casa.

Anoche, cuarta representación de
Aida, alcanzó esta ópera aún mejor
éxito que en las anteriores; todos los
artistas siguen esmerándose, no sien-
do la que menos ayuda la orquesta,
para la cual hubo frases muy significati-
vas del inteligente maestro Sr. Bayag-
noli. El barítono Sr. Villani substituyó
al Sr. Carbonell y estuvo muy feliz en
su importante papel.

Esta noche se pone en escena la cele-
brada ópera *Fuásto*.

Censura, y con razon, «El Noticiero»,
Véase la última página.

El Sr. Soriano, detenido últimamente en Lérida por haber asistido á un *meeting* contra el tratado de comercio, se encuentra en Madrid.

El Instituto de Fomento del trabajo nacional, cuya representación llevó aquel á Lérida, ha publicado un manifiesto protestando de la detención sufrida por su consocio el Sr. Soriano, que, según se refiere en dicho documento, fué detenido durante veintidos horas, pasando diez y seis de ellas en el calabozo y en compañía de varios criminales.

Según nuestros informes, el señor Soriano ha otorgado sus poderes á favor de un procurador de esta corte para que demande ante el Tribunal Supremo al señor Samogy, gobernador de Lérida, por detención ilegal.

En el Consejo de ministros celebrado anteayer parece que quedó acordada la cesantía del señor Samogy.

«Bien vengas mal si vienes sólo,» dice el refrán. Para el señor Samogy viene acompañado: procesado y cesante.

Dice *La Correspondencia*:

«En Madrid puede decirse que se ha cobrado por completo la contribución industrial, no faltando por pagar de los síndicos más que el Sr. Maltrana.»

Está en un error nuestro apreciable colega. No es sólo el señor Maltrana el que no ha pagado entre los miembros del Sindicato Madrileño: el Sr. Perillan García tampoco ha satisfecho la cuota que le corresponde, y no la pagará en tanto que le ampare el derecho que le asiste, porque, como síndico, ha debido intervenir en el reparto de la contribución de subsidio, según se halla terminantemente prevenido en la ley del señor Camacho.

Mas como quiera que se encuentra infringida dicha ley por la falta de los síndicos en el mencionado reparto, por eso no ha pagado el Sr. Perillan, siempre dispuesto, por otra parte, á llenar las cargas que le corresponden dentro de lo prescrito por el espíritu y letra de la antedicha ley.

Y, por último, si para inclinar á los industriales al pago es necesario apelar á reclamos como el que nos sirve de base á estas líneas, mejor sería que se valiesen de otros medios, porque los puestos en juego están ya gastados.

Leemos en *La Mañana*:

«Dice *La Correspondencia*: «Los Sres. Balaguer y Baró han conferenciado hoy con el ministro de la Gobernación á propósito de la detención del Sr. Soriano en Lérida.»

«Los señores citados han podido vencerse de que el gobernador de aquella provincia no ha hecho más que cumplir lo que la Constitución preceptúa, y de que el mismo interesado ha dado las gracias por las atenciones de que fué objeto en la cárcel.»

Pues, con efecto, los Sres. Balaguer y Baró no se han convencido; podemos afirmar sin temor á que nos desmientan. Ya verá *La Correspondencia* como no ha existido semejante convencimiento.

Y por cierto que las atenciones que ha merecido el Sr. Soriano son tales, que deben ser conocidas.

El mismo Sr. Soriano da cuenta de ellas en una carta de la cual tomamos el siguiente párrafo: «Condújome acto seguido á la cárcel pública, encerrándome en el calabozo, donde encontré diferentes detenidos por causas criminales, como son homicidios, robos en despoblado, etcétera, etc., dándoseme por todo ajuar un saco medio lleno de paja y una manta de municion. Las angustias que yo pasé, señor presidente, en dicho calabozo, desde las nueve de la noche en

que ingresé, hasta las doce del medio día siguiente, no son para describir; básteme decirle que los allí detenidos me trataron como á otro de su desgraciada clase, que tuve que soportar las bromas y soeces palabras que durante ese tiempo me dirigieron, y que no tuve ni una mala silla ni un mal banco, ni una mesa donde sentarme ni recostarme durante aquellas mortales horas.»

No son malas atenciones. El Sr. Soriano no habla de ellas, pero sí de las angustias que pasó, y no fueron pocas.»

Y añade *El Conservador*:

Si *La Correspondencia* tuviera mayor interés que el que tiene en aquilatar la exactitud de las noticias que recibe para dárselas á sus lectores, no le sucedería lo que ahora, que hasta la prensa genuinamente ministerial se vea en el deber de rectificarle y de poner la verdad en su lugar.

Lamentamos la ofuscación del diario de la calle Mayor, porque compromete su crédito por querer ser más apasionado ministerial que los mismos periódicos órganos del Gobierno.

Dice un periódico:

«Constrista el ánimo la lectura de la prensa de provincias, por el grandísimo número de embargos que en ella se refieren.»

El momento de la liquidación ha llegado, y la Administración pública limita ya sus tareas á tomar posesión de todos los bienes de los contribuyentes.

¿Está satisfecho el Sr. Camacho? Por algo decíamos nosotros hace algunos días que la crisis era necesaria, si es que los contribuyentes habrían de continuar poseyendo lo que tantos sudores y martirios les ha costado.

Pero la crisis, al parecer, no se considera aún oportuna, sin duda hasta que las clases productoras anden en calzoncillos, si es que algunos pueden reservarse semejante prenda.

Tomamos de *La Correspondencia*:

«Dice un periódico que en breve presentará el señor ministro de Hacienda á las Cortes un proyecto relacionado con el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.»

Pues qué, ¿no ha acabado el señor Camacho en su manía de hacer proyecto respecto á los impuestos? ¿Qué resultará si la noticia esta sale cierta? ¿Qué nueva plaga amenaza á los contribuyentes por territorial é industria pecuaria?

Porque de la manera que obra el señor ministro de Hacienda hay que temerlo todo.

Leemos en *El Liberal*:

«Un periódico de la mañana da cuenta de una reunión de cincuenta síndicos, en la cual se hizo constar con sentimiento, que la inmensa mayoría de los comprometidos á resistir el pago de la contribución industrial han faltado á su palabra, á pesar de lo cual los cincuenta reunidos acordaron sufrir la ejecución.»

Pero otro periódico ministerial y de la tarde, *El Correo*, rectifica la noticia diciendo que puede asegurarse que se ha cobrado en Madrid por completo la contribución industrial, no faltando por pagar de los síndicos más que el Sr. Maltrana.»

Aunque haya en esto algo de exajeración ministerial, siempre resultará que las previsiones nuestras, expresadas en la junta del Círculo de la Unión Mercantil la noche del 27 de Enero, se han confirmado.

Cerca de 2.000 síndicos y contribuyentes acordaron aquella noche no pagar. ¿Cuántos han perseverado en su resolución? Ni el 5 por 100.»

La propaganda que de tan mal género se está haciendo contra el suspenso Sindicato Madrileño por algunas personas de esta capital, no debe de envidiarla ninguna que se crea honrada.

Tales cosas y tales voces han esparcido entre los contribuyentes

de Madrid, que los infelices que hayan caído en sus redes, lo ménos que pueden hacer es faltar al compromiso que le buenisima fé adquirieron. La infame calumnia es la que en esta cuestión juega un papel principal.

El Sr. Camacho, al entrar ayer en el Senado, hubo de abrir el paraguas. Pocos ministros se han encontrado con un chaparrón tan copioso de preguntas como su señoría. Nuestros lectores supondrán el género á que pertenecerían las mencionadas preguntas, resultando que nuestro famoso Necker se encontró como el calvo de la fábula; esto es, que se daba golpes en la cabeza sin poder matar la mosca.

O lo que es igual. Sin poder conseguir convencer á los interrogantes acerca de sus medidas financieras.

Otro incidente ocurrió en el Senado.

El señor vizconde de Casa-Valencia interpeló al Gobierno acerca de lo últimamente ocurrido en Gibraltar, cuya ocurrencia no es otra sino la de que un centinela inglés ha mandado de un balazo al otro mundo á un español.

El general Martínez Campos contestó que el hecho había tenido lugar dentro de la jurisdicción inglesa; que primero había disparado sin bala, pero despues de multitud de tolerancias por parte del centinela, le mandó el último argumento, ó sea una onza de plomo.

No nos deja de llamar la atención que el centinela británico tuviera á prevención cartuchos sin bala y cartuchos con bala; pero diciéndolo un militar tan competente como el ministro de la Guerra, habría que decir amén, si allí no estuviera el tratado de Utrech en manos del senador señor Güel y Renté, que demostró con el texto de dicho tratado que el súbdito español había muerto en territorio que no corresponde á la jurisdicción inglesa.

Resultado: Que el español muerto estará enterrado á estas horas, y los ingleses se encontrarán con un nuevo derecho para fusilarnos, y... el señor ministro de Estado tan fresco.

Hace pocos días que un diario de Barcelona anunció que se tardaría poco tiempo en oírse el grito de *¡Constitucionales, á defenderse!*

Los hechos demuestran á cada paso que el momento crítico se acerca. El Sr. Sagasta se encuentra en abierta oposición con el Sr. Navarro Rodrigo, y esta latente excisión no tardará en hacerse pública, entrando entonces la división entre los elementos que constituyen el bando de los antiguos progresistas.

Lamentándose ayer un diputado de la mayoría, decía estas palabras:

«No es ya D. Práxedes el que quiere caer del lado de la libertad: es Navarro Rodrigo: el jefe caerá, pero no sabemos de qué modo.»

Con razon y con justicia la prensa se opone á la inculcable tala y verdadero destrozo que se intenta llevar á cabo en el Jardín Botánico, cuya institución es una de las que más embellecen y son más útiles á esta capital.

Con el objeto, pues, de construir una Escuela de Artes y Oficios, se intenta tomar unos 60 me-

tros dentro de dicho Jardín, con lo cual es seguro que nos quedaremos sin una fundación que, aparte de la utilidad que reporta á las ciencias naturales, sirve de esparcimiento y desahogo al vecindario, tanto en los hermosos días de primavera y otoño, cuanto en los calurosos del verano.

Es decir, que aquí procedemos al revés de como proceden las naciones más cultas de Europa. Los Jardines Zoológicos de Londres y París; los que cada día se embellecen más en Bruselas, en Amsterdam, en el Haya, en Berlín, en Viena, en San Petersburgo, en Copenhague, en Stokolmo y el que recientemente se ha fundado en Cristiania, capital de Noruega, para conservar y conocer concienzudamente toda la fauna y toda la flora de las regiones hiperbóreas, encuentran, no solamente protección por parte de los Gobiernos, sino que se les asignan cantidades para su mayor embellecimiento.

En España obramos, como hemos dicho, en sentido contrario. ¿No hay otros terrenos para establecer y construir la Escuela de Artes y Oficios? Creemos que sí, y el mismo Estado tiene edificios que pueden destinarse á ese objeto.

Esperamos que el Sr. Albareda, director que ha sido del periódico *El Campo*, amante, como es, de la agricultura, obre conforme sus antecedentes, y desista de la idea de destruir una de las más hermosas obras de Carlos III.

El proverbio chino dice: «Un árbol que se derriba es un individuo que se mata.»

Noticias generales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Gobernacion.—Real orden desestimando la demanda presentada por D. Cándido Ayala.

Fomento.—Real orden dejando sin efecto la demanda de 18 de Octubre último referente al cuerpo auxiliar de Obras públicas.

El alcalde de Figueras, en telegrama de anoche, dice al ministro de la Gobernación que son falsas las noticias publicadas en un periódico de Barcelona acerca de rumores de alteración del orden en dicho punto.

En la dirección general de Instrucción pública se han reunido todos los datos necesarios para la formación de la estadística correspondiente al decenio de 1871 á 1880, y se hallan tan adelantados los trabajos de resumen y la redacción de la *Memoria* con que irá encabezada, que hay ya varios *Estados* impresos, y precisamente uno de los puntos en que más empeño ha puesto la dirección ha sido en que los datos allegados representen fielmente á la verdadera situación de la primera enseñanza, como se hace constar y se explica extensamente en la referida *Memoria*. Es seguro que antes de la próxima legistura estará terminada la impresión de la *Estadística*.

Hoy á las ocho y media de la noche, se reúne la junta general de la Liga de contribuyentes de Madrid, para ocuparse del proyecto de empréstito municipal.

Sin perjuicio de lo que acuerde la junta general, la junta directiva ha dirigido al Ayuntamiento una exposición demostrando con toda evidencia que, dedicando una parte de aquel empréstito á convertir las actuales deudas municipales, se sigue un considerable perjuicio al Ayuntamiento, es decir, al pueblo de Madrid, que es, en resumen, quien paga, y quien sufrirá una nueva y considerable carga, como si no estuviera ya harto gravado y sin beneficio de ninguna clase en cambio.

La exposición demuestra plenamente que, separando del empréstito municipal la parte que se destinase á obras públicas de la parte destinada á conver-

sion de las actuales Deudas municipales, impondría al pueblo de Madrid una nueva carga de 46 1/3 millones de pesetas, ó lo que es lo mismo, que se pagaría con la conversión 46 1/3 millones de pesetas que lo que esas Deudas cuestan hoy.

«Esto significa—dice, y con sobrado fundamento la exposición—durante un período tan largo, que equivale á la mayor parte de la vida media del hombre, la carestía de los objetos de primera necesidad, privaciones, necesidades, exceso de las *difunciones* sobre los nacimientos, y la dotación insuficiente de todos los servicios.»

Parece indudable que la junta general de la Liga de contribuyentes tomará en cuenta estas acertadas apreciaciones de su junta directiva.

El Sr. Tomé segundo jefe de la dirección de Contribuciones, tiene el propósito de aceptar la delegación de contribuciones de Barcelona.

D. Juan Francisco Ruiz de la Cámara, arcipreste de la catedral de Calaborra, ha sido elevado á la dignidad de arcediano de la misma iglesia.

En Barcelona ha ocurrido una voladura en el vapor reñolcador del puerto, habiendo fallecido el maquinista.

El alcalde de la cárcel, por orden gubernativa, ha abandonado el establecimiento.

Se forma expediente sobre los hechos ocurridos en la cárcel.

Dice *El Tiempo* que se gestiona activamente por el municipio de Logroño para la traslación de la diócesis de Calahorra á la capital de la provincia.

Indica un periódico al Sr. Pons, dignidad de la Catedral de Murcia, para suceder al virtuoso prelado D. Gabino Catalina en la diócesis de Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

La sesión de ayer del Congreso terminó á la hora reglamentaria.

Creían los ministeriales que se hubiera prorrogado para dar lugar á que rectificaran los señores conde de Toreno, Albacete y marqués de la Vega de Armijo, con el objeto de que hoy hiciera uso de la palabra el Sr. Romero Robledo al principio de la sesión.

Así se hubiera hecho, según nuestras noticias, si los señores conde de Toreno y Romero no se hubieran acercado al Sr. Posada Herrera para suplicarle que aplazara para hoy las rectificaciones, á cambio de no entorpecer deliberadamente la votación del tratado esta noche.

La sesión se suspenderá dos horas, y se reanudar á las nueve, hasta que se apruebe el tratado.

Despues de las rectificaciones, pronunciará su discurso el Sr. Romero Robledo, y si, como se dice, trata el asunto bajo el aspecto político, le contestará el señor ministro de la Gobernación: en caso contrario, hablará el Sr. Moret.

Parece que el señor Romero Robledo abraza el propósito de aludir con marcada insistencia á los diputados demócratas, y especialmente á los señores Martos y Castelar. No sabemos si el jefe de los posibilistas romperá su silencio: respecto del señor Martos podemos decir que contestará á las alusiones que le dirijan. También el señor Carvajal explicará su situación y su voto en este debate. Hablarán además para rectificar los señores ministros de Estado y Fomento. Y, por último, intervendrán en el debate el señor presidente del Consejo y el señor Cánovas del Castillo.

A pesar del compromiso que ayer contrajeron los señores conde de Toreno y Romero Robledo ante el señor Posada Herrera, nosotros creemos que la sesión de hoy no terminará antes de la una de la madrugada.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesión del día 21 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. El señor ministro de Hacienda contesta á las preguntas que en sesiones anteriores le dirigieron los Sres. Barzanallana (D. José) y La Orden. Ambos señores están ausentes.

El señor conde de Casa-Valencia pregunta si es cierta la noticia de haber sido muerto un súbdito español por un centinela inglés en la línea de Gibraltar.

El ministro de la Guerra dice que es cierto el hecho; que ha acontecido en territorio inglés; que no habiendo contestado el paisano a la intimacion...

Un señor senador presenta una exposicion en contra de la aprobacion del tratado de comercio.

El Sr. Guirao excita el celo del ministro de Hacienda en favor de los contribuyentes de la capital de Murcia, que están muy recargados en el pago de las contribuciones.

El señor ministro de Hacienda contesta que hay en su departamento tramitándose un expediente sobre estos asuntos, el que se resolverá con arreglo á los estrictos principios de justicia.

El Sr. Calleja presenta una exposicion del Ayuntamiento de Zaragoza pidiendo la aprobacion del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Güell y Renté pregunta la cifra de la deuda liquidada de Cuba, y la de que está por liquidar, con los origenes de ambas deudas y los medios con que se cuenta para satisfacerla.

Desca saber á cuánto ascienden los verdaderos déficits del presupuesto último, y las cantidades que el Gobierno adeuda al Banco de la Habana, y lee el efecto diferentes números.

Pregunta el número de empleados civiles en Cuba, y lo que cuestan al año, así como el de los jefes y oficiales del ejército.

Pregunta el producto de las Aduanas durante el último trimestre.

Lee un artículo del tratado de Utrecht, y dice que, con arreglo al mismo, debe España reclamar energicamente de Inglaterra el castigo por la muerte en Gibraltar del súbdito español, objeto de la pregunta hecha hoy por el señor conde de Casa-Valencia.

El ministro de Marina ofrece poner el asunto en conocimiento de sus colegas de Ultramar y Estado.

El Sr. Alvarez (D. Manuel) ruega al ministro de Hacienda que excite el celo de la Administracion Económica de Madrid en favor de la pronta conclusion de los expedientes en tramitacion, y que se refieren á la propiedad urbana de esta corte.

El Sr. Camacho ofrece mirar el asunto con todo interés.

El Sr. Polo reitera el anuncio de la interrelacion que piensa dirigir al señor ministro de Hacienda.

El Sr. Camacho contesta que señalará día.

El Sr. Paz y Graells dirige al ministro de Marina un ruego en favor de las pesquerías en las costas de Galicia.

El señor ministro de Marina ofrece estudiar el asunto.

El Sr. Corrad excita el celo del ministro de Hacienda en favor de los contribuyentes de Madrid.

El Sr. Camacho reitera las explicaciones que ha dado sobre el particular al Sr. Alvarez.

El Sr. Echevarria presenta varias exposiciones en favor de la aprobacion del tratado de comercio con Francia.

El Sr. Barzanallana (D. José) reitera las diversas preguntas y pedidos de antecedentes que ha hecho en sesiones anteriores al ministro de Hacienda, aprovechando la presencia en el banco azul del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda da varias explicaciones respecto de algunos detalles de las preguntas hechas por el Sr. Barzanallana, y ofrece mirar con interés cuanto á ellas se refiera.

Rectifican los señores Barzanallana y ministro de Hacienda.

El señor marqués de Orovio ruega al ministro de Hacienda que dé una orden en virtud de la cual los delegados sepan quiénes son los que han de pagar el impuesto de la sal.

El señor ministro de Hacienda ofrece tener en cuenta la indicacion del señor marqués de Orovio, y rebata ciertas aseveraciones hechas por el Sr. Orovio al explicar su ruego.

Rectifican los Sres Orovio y Camacho.

El señor Presidente: Se procede al sorteo de la comision que ha de asistir al entierro del cadáver del señor duque de Bailén.

Se aprueba en votacion definitiva el proyecto de ley concediendo una pensión á la viuda é hijos del Sr. Barinaga.

Se da lectura de los dictámenes de las comisiones sobre concesion de una pensión á la viuda del Sr. Moreno Nieto, y sobre la creacion de un cuerpo de empleados de Comunicaciones.

Se declara urgente la discusion de ambos dictámenes.

Orden del día para el lunes próximo: Discusion de los dictámenes anteriormente citados.

Se levanta la sesion. Eran las seis

CONGRESO.

Sesion del día 21 de Abril de 1882.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Nieto presenta una exposicion de Damiel pidiendo á las Cortes la aprobacion del tratado comercial.

(Escasa concurrencia. Muchas elegantes damas en las tribunas correspondientes. El banco azul desierto.)

Orden del día: Continúa el debate sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para la ratificacion del tratado comercial franc-español.

El Sr. Albacete, presidente de la co-

mision, consume el segundo turno en pró del dictamen.

Comienza manifestando que, puesto que el señor conde de Toreno se ha servido ocuparse de los telegramas y comunicaciones que mediaron durante las negociaciones entre el Sr. Albacete y el Gobierno, habrá de hacer algunas consideraciones para demostrar cuál era el estado de estas negociaciones desde 1877, para que se vea cuáles son las gestiones practicadas por la comision para llegar al tratado que se discute.

Pero se propone estudiar el asunto, y discutirlo tranquila y sosegadamente, hasta probar que, de las comunicaciones leídas ayer, no resulta contradiccion de propósitos, de ideas y de planes entre el negociador del tratado, la comision y el Gobierno.

Examina la situacion de nuestras relaciones comerciales con Francia en 1877, y asegura que el convenio de este año modificó completamente las condiciones en que, respecto á Francia, nos encontrábamos.

Asegura que los negociadores no llevaban el encargo del Gobierno de hacer el tratado agregando las tarifas anejas.

El encargo que llevaban era el de conseguir la cláusula de nacion más favorecida; pero esto no querian concederlo los franceses sino á cambio de grandes beneficios, que nosotros no podiamos aceptar.

La comision hizo los esfuerzos que estaban en sus facultades para alcanzar las mayores ventajas posibles; pero los tratados son contratos bilaterales, en que se consignan, no las condiciones que quiere una de las dos partes, sino las que ambas convienen despues de mútuas transacciones.

Despues de elogiar los beneficios y progresivos resultados obtenidos mediante el convenio de 1877, señala como ventajas generales conseguidas con el que se discute el haber reanudado los convenios y el poder aplicar la segunda columna del arancel.

Hace algunas reflexiones sobre la base 5.ª, y asegura que los comisionados españoles tenían el encargo especial de conseguir en el tratado que se discute lo que se obtuvo en el convenio de 1877, y respecto á la base 5.ª recabar para su planteamiento todas las mayores ventajas.

En concepto del orador no es un cargo contra la comision ni contra el Gobierno el que el de Francia haya concedido iguales condiciones que á España para los vinos de Italia y Portugal, porque no habiendo obtenido nosotros la cláusula de nacion más favorecida, cualquiera otra que se otorgara á las demás naciones era para nosotros indiferentes.

Hay que tener en cuenta las grandes dificultades con que España tropieza siempre que tiene que negociar con otra nacion, una de las cuales es que nosotros tenemos muchas de las tarifas más elevadas de Europa, y otra la insignificancia de los valores que presentamos con relacion á los de la otra parte contratante.

Cuando se nos inculpa de que no hemos pedido mayores compensaciones, yo pregunto, ¿y sobre qué? Enfrente de todos esos valores que representamos tenemos la importante suma de 1.000 millones que representan nuestros vinos. (Rumores en la minoría conservadora.)

¿Es que negais la exactitud de este dato? Entonces será preciso declarar que todo lo que aparece escrito es falso, y en ese caso es inútil que discutamos. (Señales de aprobacion en la izquierda.)

Respecto á la responsabilidad de las negociaciones, yo no la rehuyo. Lo que he dicho y sostengo es que el tratado no es mio, es del Gobierno, de la misma manera que he dicho en otra ocasion que el convenio de 1877 tampoco era mio, era del Gobierno de S. M.; pero como negociador y como diputado, que en este caso concreto defiendo al Gobierno, repito que no rehuyo la responsabilidad: aquí estoy para aceptarla.

Aquí se ha hablado mucho en son de profecía de las grandes desdichas que iba á sufrir la industria española por consecuencia de las tarifas de 1869 y del convenio de 1877, y hoy ya no se puede decir lo mismo, porque los resultados desmienten esas profecías.

Yo no extraño que estas se hazan por espíritu de oposicion: lo que extraño y lo que censuro duramente es que para conseguir el descuido de esas reformas y para concitar las pasiones se aduzcan datos completamente falsos. (Movimientos de extrañeza entre los conservadores)

No lo digo por el señor conde de Toreno; pero es un hecho, y voy á probarlo para demostrar mi tesis.

Al efecto examina los datos estadísticos oficiales de importacion de primeras materias desde 1869 hasta hoy, y resultando un aumento progresivo notable, deduce el orador que no habrán sufrido tanto daño las industrias españolas cuando la importacion de hierros, herramientas y otras primeras materias ha aumentado, porque de lo contrario habrían disminuido nuestras fabricaciones y no necesitaríamos esas primeras materias, cuyo consumo se justifica por el progreso de su importacion.

En cuanto al fraude á que daban lugar las anteriores tarifas, dice que no quiere hablar, porque en el ánimo de todos los diputados es á lo que ha venido sucediendo.

Trata extensamente de la escala alcohólica y de nuestro comercio de vinos en general, deduciendo de sus observaciones que los vinos españoles de muchos grados resultan más beneficiados por este tratado que lo estaban por el convenio de 1877, y los de ménos fuerza

pagarán lo mismo que pagaban, según dicho convenio.

Habla de la prórroga del tratado de 1877, y dice que esta era ya imposible esperarla, ni siquiera pediría.

Y respecto á la cláusula de nacion más favorecida consignada en aquel convenio, no podia tampoco esperar que se llevara á este tratado la cláusula de nacion más favorecida, porque sabido es cuánto trabajo costó á los negociadores del convenio de 1877 el conseguir que se consignara en este dicha cláusula.

Termina el Sr. Albacete manifestando que tiene el convencimiento de haber conseguido todas las ventajas posibles para nuestro país, pero como español, siempre le parecerán pocas todas las que se alcancen, y por buenos que sean los tratados que hagamos, siempre le parecerán malos. (Aplausos en la mayoría.)

El Sr. Presidente: Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesion. Eran las siete y cuarto.

Telégramas.

LONDRES 21.—El periódico The Morning-Post desmiente la noticia de que el general Ignatieff vaya á ser nombrado embajador de Rusia en París; pero afirma que el Czar va á llamar al conde de Orloff.

WASHINGTON 21.—El Sr. John Francis ha sido nombrado encargado de Negocios de los Estados Unidos en Lisboa.

LONDRES 21.—Ha estallado una huelga de mineros en el Norte del país de Gales, ocurriendo gravísimos desórdenes.

El Gobierno se ha visto obligado á mandar tropas á toda prisa al lugar de los sucesos, para restablecer el orden.

CALASTTA 21.—Segun las últimas noticias de Birmania, el Rey de aquel país mandó ejecutar á dos hermanas suyas, á una de sus mujeres, á un ministro y á cincuenta personas más, con cuales le unian vínculos de parentesco.

PARIS 21.—El presidente del Consejo, señor Freycinet, ha conferenciado esta mañana con el Sr. Fernando Lesseps y el comandante Roudaire, autor del proyecto de apertura de un mar interior en Africa al sur de la Regencia de Túnez.

Se asegura que el Estado no sufragará los gastos de esta obra grandiosa, pero sí que hará un llamamiento á la industria privada para que los realice.

Al efecto, la empresa que obtenga la concesion tendrá el derecho de percibir un pasaje á todos los buques que penetren en el mar interior por el canal que le pondrá en comunicacion con el Mediterráneo.

TUNÉZ 21.—El hermano del Bey de Túnez, Taiel, ha sido puesto en libertad, presentándose en el acto al Bey, á quien ha dado las gracias por la merced, ofreciéndole alejar de su lado las personas hostiles á los franceses.

Despues se ha presentado al ministro francés Sr. Cambon.

Mañana remitirá éste á París un informe acerca de la organizacion de la Regencia de Túnez.

EL CAIRO 21.—Los agentes diplomáticos de Inglaterra y Francia han dirigido una protesta al Gobierno egipcio contra los malos tratamientos ejercidos por la policia contra ciudadanos ingleses y franceses durante los desórdenes de Suez.

LONDRES 21.—The Times publica un despacho de Alejandria de Egipto diciendo que se teme que estalle una grande insurreccion de beduinos contra el Gobierno actual.

Se han enviado tropas á Damanshour y Zagarig.

LONDRES 22 (vía Vigo).—Se ha repartido con profusion el prospecto de la compañía inglesa fundada para explorar el Norte de la isla de Borneo.

El capital de dicha compañía es de dos millones de libras esterlinas (200 millones de reales próximamente). El prospecto dice que el territorio adquirido por la compañía es de 20.000 millas cuadradas.

(Esta compañía inglesa se ha establecido sin contar para nada con el Gobierno español, á pesar de que una parte de la costa septentrional de Borneo depende del Sultan de Joló, súbdito de España.)

EL HAYA 22.—Los Reyes de los Países Bajos asistirán positivamente al banquete que se verificará en Londres el 2 de Mayo próximo, y al cual han sido invitados por el Municipio de dicha ciudad.

PARIS 12.—Parece cosa decidida el viaje del presidente de la República á Marsella y á Tolon, donde, con este motivo, se juntarán muchos buques de guerra, que serán revistados por el señor Grevy.

En la semana próxima se reunirán las comisiones de las Cámaras encargadas de informar sobre los asuntos pendientes, á fin de que, al reanudarse las sesiones el 2 de Mayo, puedan discutirse inmediatamente los dictámenes.

Fabra.

Miscelánea.

El empresario del teatro de la Comedia satisfizo el jueves una multa de 250 pesetas por haberse empezado tarde la funcion, y ayer ha debido entregar otra cantidad igual por faltas en el alumbrado supletorio.

Estamos persuadidos de que nuestra

primera autoridad civil hará sentir del propio modo su influencia en bien del servicio en otros teatros de Madrid, en donde el alumbrado supletorio ni se ha instalado ni creemos que las empresas se dispongan á hacer el preciso gasto para ello.

Es necesario medir á todos por el mismo rasero, si es que no se quieren fomentar antagonismo ni depresiones.

Seccion comercial.

Albacete 20 de Abril.—Hace un tiempo magnífico para los sembrados; por lo que estos están muy lozanos y muy bien arraigados; así que si el tiempo les favorece, por el mes de Mayo será la nueva cosecha grandísima, pudiendo asegurarse desde luego una regular cosecha en el caso de que el tiempo no sea favorable, sobre todo en el grano de pan, pues las cebadas están bastante peor.

A pesar del buen aspecto de los sembrados, los propietarios no quieren bajar los precios de 60 á 62 rs. fanega el candeal, tipo que se vendía antes de llover; pero los compradores se resisten á aceptar estos precios, pues además de que esperan que han de descender algo (aunque poco), hay la circunstancia de que esta plaza está muy encalmada, efecto de las quiebras que ha habido en Barcelona y Valencia de casas muy respetables, y es tanto el retraimiento, que no se embarca nada para aquel punto; así es que el mercado está encalmado, y las pocas operaciones que se efectúan se concretan tan sólo al consumo local.

La cebada bajó el precio al llover, pero ha vuelto á subir á consecuencia de la gran demanda que hay para Madrid y Andalucía; mas debemos hacer presente que á últimos de estemes, ó sea dentro de 15 ó 20 días, tendremos cebada nueva de la provincia de Murcia, y con seguridad que entonces descenderán los precios.

En los demás cereales sin operaciones de compra venta.

El azafran se sostiene firme, y tan sólo vende al cosechero que necesita hacer algunos pagos, y este vende tan sólo la parte que necesita para hacer frente á sus necesidades.

El vino abandonado por completo, y con seguridad que hoy se podrian comprar buenos vinos, de buen color y de 13 grados, al precio de 12 rs. arroba en esta estacion, advirtiendo que la arroba tiene 15 kilogramos; can deal de 60 á 62; geja de 58 á 60; trigo duro de 50 á 60; centeno á 36; cebada á 32; avena á 22 reales fanega de 56 litros, en esta estacion; azafran de 470 á 490 reales el kilogramo.

Boltaña (Huesca) 20 de Abril.—Los precios que hoy tenemos en esta alta montaña son los siguientes:

Trigo á 6'50 pesetas la fanega de 22'46 litros.

Aceite á 10 pesetas arroba de 13'32 litros.

Vino á 3 pesetas cántaro de 9'98 litros.

Harina de primera á 7 pesetas arroba.

Pan á 6 pesetas arroba de 12'63 kilogramos.

Patatas á 2'50 pesetas arroba.

Habichuelas á 12 pesetas fanega.

Seccion religiosa.

Día 23.—San Jorge, mártir.

Día 21.—San Gregorio y Fidel de Sigmaringa.

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 59'00.—Idem de id. de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Id semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem, id. bonos de 30 de Junio de 1876 00'00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima, 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: Fondos Públicos, Ultimos precios, Del 20, Del 21. Lists various financial instruments and their prices.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Usos, Res, PLAZAS, Tipo, Res. Lists exchange rates for various provinces.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 28'575 al contado y fin de mes. El fin próximo á 28'725. Dinero.

RESÚMEN.

Ayer los cambios no han experimentado apenas alteracion despues de la hora oficial, quedando el consolidado interior á las cuatro de la tarde á 28'85 contado y liquidacion. A fin de Mayo habia dinero á 29.

Las obligaciones de ferro-carriles bajaron hasta 57'30, pero despues se hicieron algunas operaciones á 57'35. Los cuatros amortizables tambien se repusieron un tanto, quedando á 80'15, y las Cubas se pagaban á 99'50.

Las acciones del Banco de España aparecen cotizadas á 427, con alza de un entero sobre el cambio de anteaayer.

El aspecto de la Bolsa no ha variado, y no hay por ahora indicios de grandes movimientos en ningun sentido. Estas, al ménos, la opinion de los que pasan por experimentados.

